



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

“Desafíos para la incorporación de las mujeres al empleo formal”

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2021

Mujeres en México

Una mirada desde el Censo 2020

- Las mujeres representan un poco más de la mitad de toda la población que reside en el país (51.2%), en números absolutos hay 3,067,244 más mujeres que hombres.
- En el país existe una gran diversidad de mujeres, de los 64.5 millones que habitan en México:



6 millones son indígenas (10% aprox.)



3.3 millones son mujeres con discapacidad (5% aprox.)



1.3 millones se identifican como afrodescendientes (2% aprox.)



Oaxaca es la entidad federativa con mayor proporción de mujeres (52.2%) y Baja California Sur con la menor (49.2%) en el 2020.

Alfabetización Femenina en México

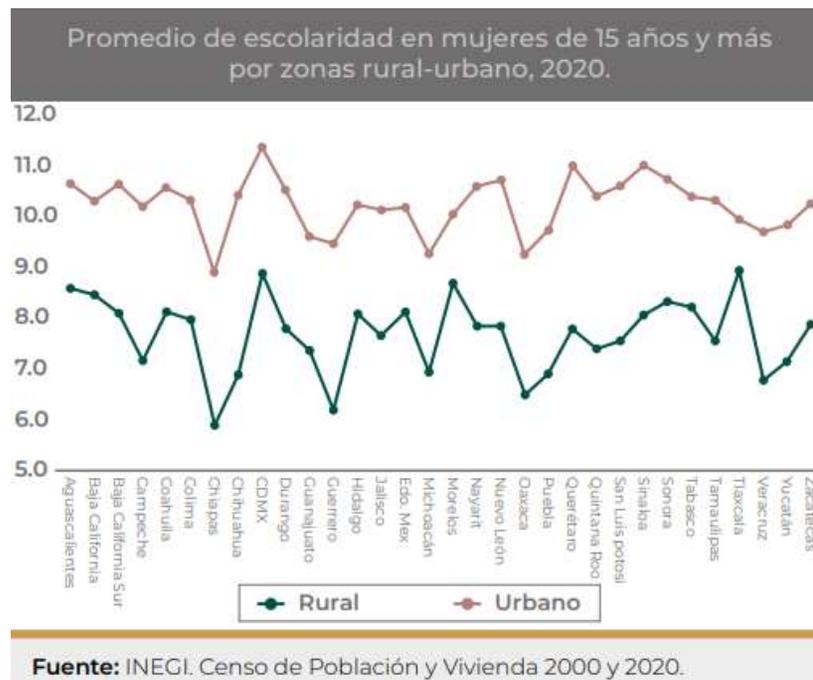
- Aún existen 2.7 millones de mujeres, a nivel nacional, que son analfabetas.
- Existen 138 municipios donde el 30% de la población de mujeres no sabe leer ni escribir –en el caso de los hombres son 20 municipios con esta característica–.
- De esos municipios, el 95% son considerados indígenas y se ubican en: Chihuahua, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca y Veracruz.

Municipios con 30% o más de población que no sabe leer ni escribir (analfabeta), 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2020.

Escolaridad de las Mujeres en México



- Las mujeres han tenido mayor acceso a la educación en todos los niveles educativos, alcanzando a nivel nacional el promedio de 9.6 años–hombres 9.8 años–.

- Sin embargo, este indicador no es homogéneo en todo el país, para las mujeres que habitan en zonas rurales es de 7.3, mientras que en las zonas urbanas este promedio sube hasta 10.2 años.

- Chiapas es la entidad federativa con el menor promedio de años cursados (7.8 años) y la Ciudad de México la de mayor (11.5).

Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

PROIGUALDAD 2020-2024



Objetivos Prioritarios

1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.

2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.



Participación Laboral de las Mujeres en

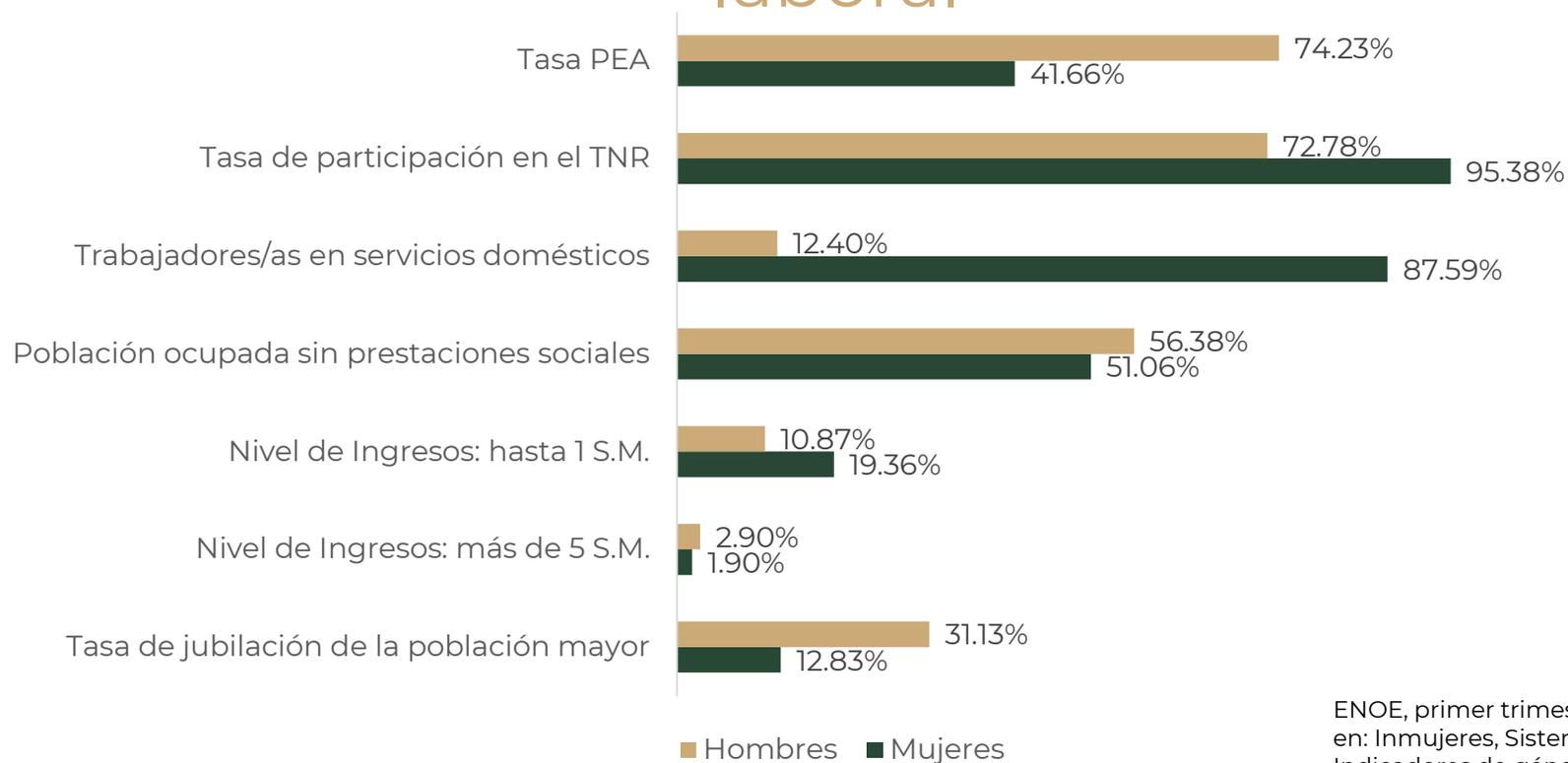
México

La pandemia en México por COVID-19 ha puesto de manifiesto y agudizado las desigualdades de género preexistentes en la participación en el mercado económico. Particularmente, se ha visibilizado la relación entre el trabajo remunerado y no remunerado.

Una manera de medir el impacto de la pandemia es analizar los indicadores relativos al empleo e ingresos. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (meses de

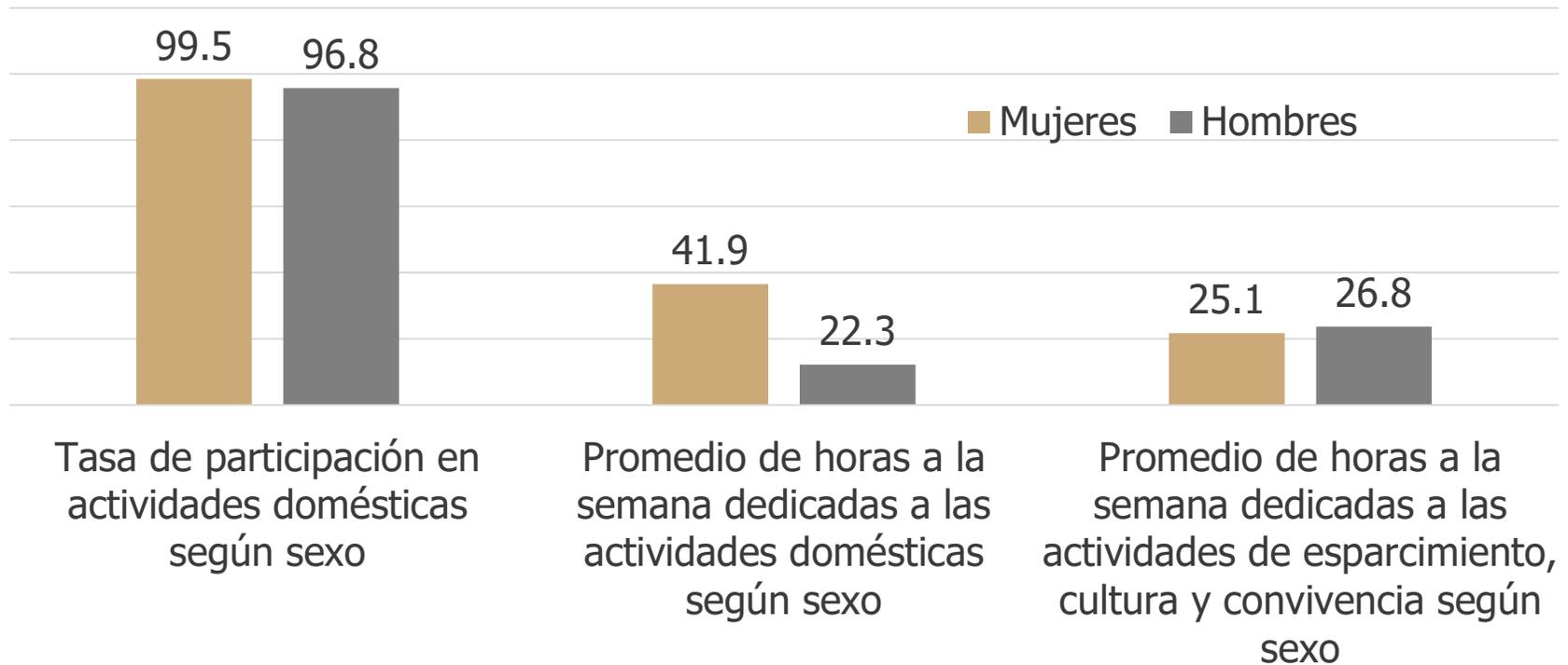
Acceso al mercado laboral pre-pandemia COVID -19	IN Acceso al mercado laboral durante la pandemia COVID -19	Ingresos	Dependencia económica
<ul style="list-style-type: none">• 44.9% de las mujeres mayores a 15 años tenían un empleo remunerado, mientras que la participación de los hombres ascendía a 76.4%.	<ul style="list-style-type: none">• Durante el inicio de la pandemia, se vio un drástico descenso de la participación laboral y sólo el 35% de las mujeres y el 61.3% de los hombres pudieron mantener su trabajo.• A partir de septiembre de 2020, se observó una recuperación lenta, las tasas fueron de 40.2% para las mujeres y 72.7% en los hombres	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (INEGI, 2018), la población sin ingresos propios fue de 13.8 millones (82.5% correspondió a mujeres y el resto a hombres).	<ul style="list-style-type: none">• Entre la población con 15 años y más, el 36.6% de las mujeres no cuenta con ingresos propios, mientras que es sólo del 6.3% para los hombres.• Lo anterior implica que poco más de una tercera parte de las mujeres dependen económicamente de otra persona.

Situación de las mujeres en el mercado laboral



ENOE, primer trimestre de 2021,
en: Inmujeres, Sistema de
Indicadores de género.

Participación de mujeres y hombres en las actividades domésticas



Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/>
Cálculos del Inmujeres a partir de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019.

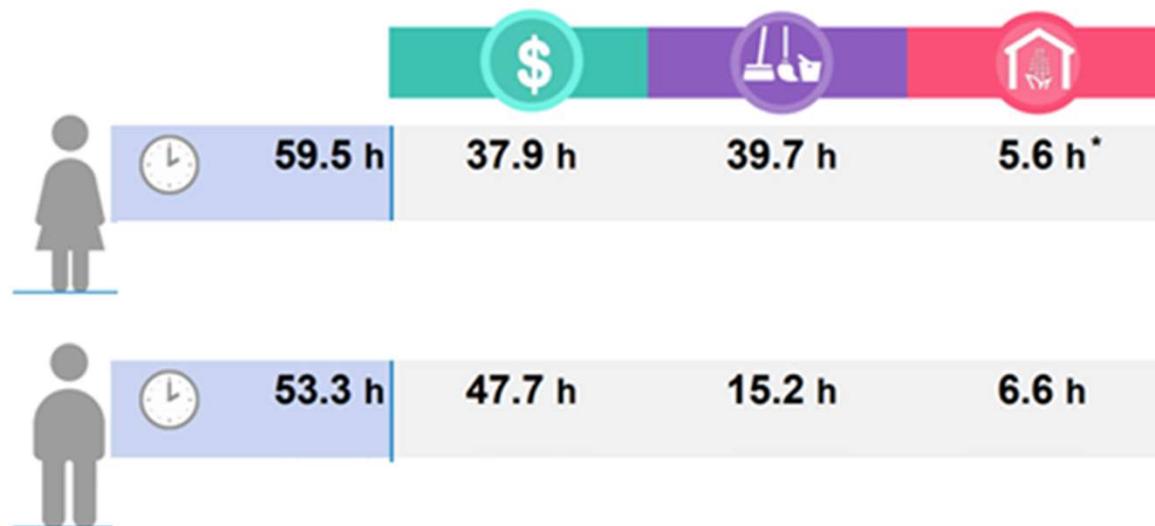
La conciliación laboral

- Existen aproximadamente 14 millones de niñas y niños de 0 a 6 años. **Seis de cada diez niñas y niños tienen una madre que trabaja de manera no remunerada y se encarga de su cuidado.**

Distribución porcentual de la población de 0 a 6 años, según madre con trabajo remunerado y no remunerado



Promedio de horas a la SEMANA del tiempo total de trabajo de la población de 12 años y más, por tipo de trabajo y tasas de participación según sexo



A nivel nacional, en promedio las mujeres trabajan 6.2 horas más que los hombres, según el tiempo total de trabajo.



Trabajo para el mercado



Trabajo no remunerado de los hogares



Producción de bienes para uso exclusivo del hogar

Barreras que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral

- De acuerdo con la ENDIREH 2016, alrededor de 3 millones de trabajadoras, en los últimos cinco años, sufrió **discriminación laboral por razones de embarazo**.
- A 1,461 511 de mujeres se les **pagó menos** que a un hombre por el mismo trabajo o el mismo puesto en los últimos 12 meses.
- 1,643 301 mujeres tuvo **menos oportunidad** que un hombre para ascender en los últimos 12 meses.
- En los últimos 12 meses, a 921 634 le impidieron o **limitaron realizar determinadas tareas o funciones** por estar reservadas para los hombres.
- A 646 323 **no la contrataron, le bajaron el salario o la despidieron** por su edad, por su estado civil o porque tiene hijos/as pequeños/as, en ese mismo periodo.

Discriminación contra la mujer: denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

CEDAW

Violencia laboral

Acoso y hostigamiento sexual:

Hostigamiento sexual: es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

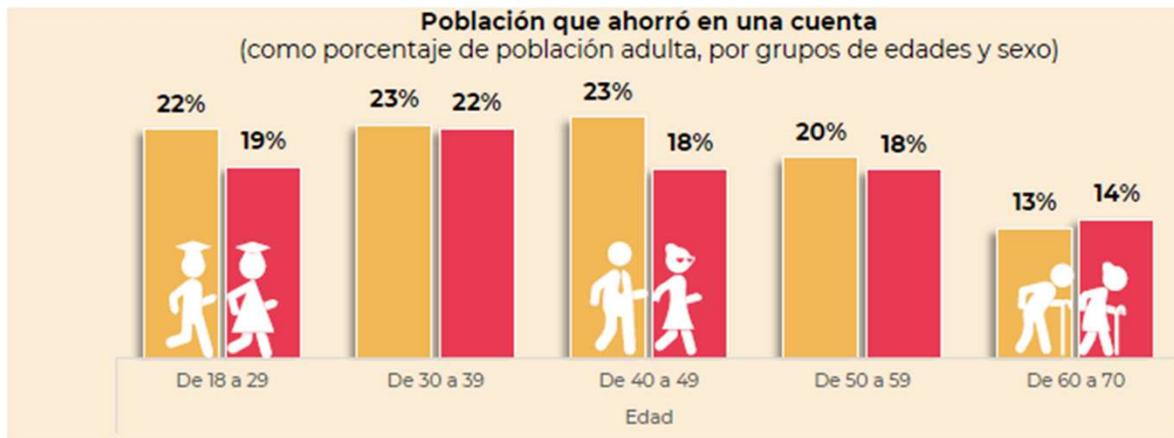
Acoso sexual: es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

De acuerdo con la ENDIREH 2016, alrededor de 5.4 millones de mujeres ha vivido violencia laboral alguna vez en su vida.

27% de ellas ha sufrido acoso u hostigamiento sexual en su empleo.

- A 1.3 millones les han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo, y
- Se tomaron represalias laborales en contra de 652 601 porque se negaron a tener relaciones sexuales.

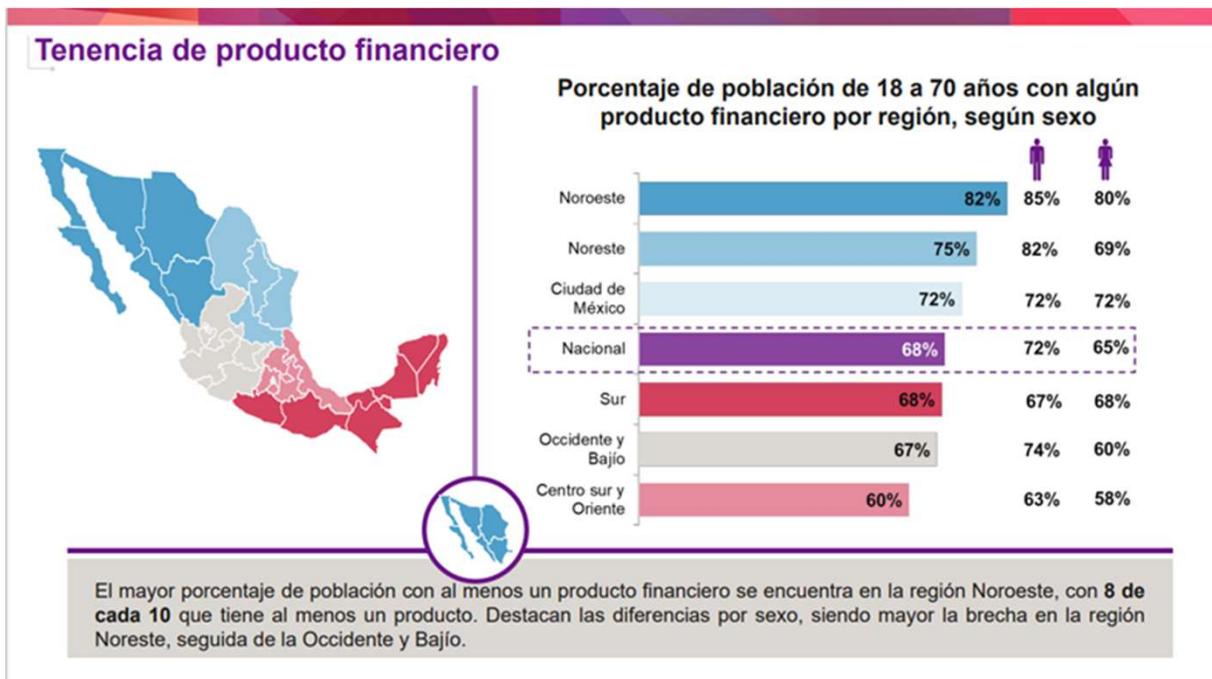
Inclusión Financiera



Fuente: ENIF, 2018

En México, las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres para acceder a productos y servicios financieros como el ahorro, créditos, seguros y pensiones, lo cual limita sus posibilidades de planificar su economía personal y familiar, atender

Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018

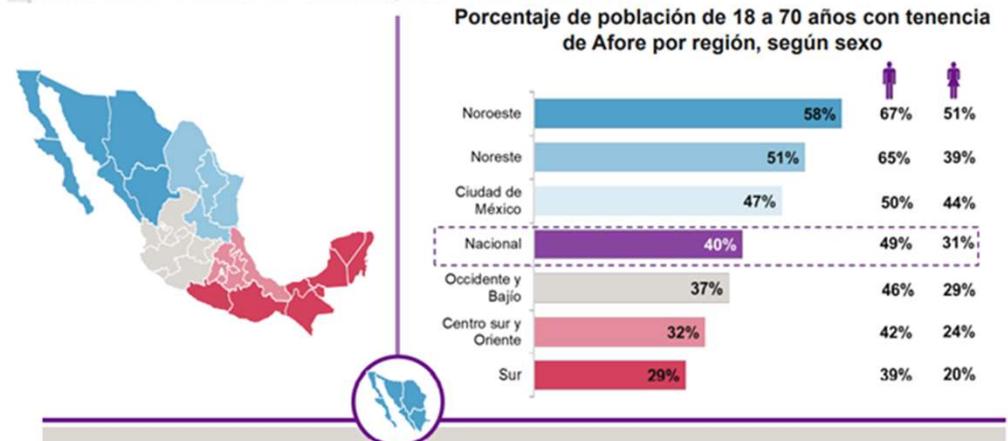


- El 65% de las mujeres de 18 a 70 años cuentan con algún producto financiero a nivel nacional, en comparación con los hombres que alcanzan un 72%.

Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018

- Un reflejo de la brecha que existe en la participación laboral es el porcentaje de mujeres y hombres que tienen una afore para el ahorro de su retiro, las mujeres alcanzan el 31%, mientras que los hombres el 49%.

Tenencia de cuenta de ahorro para el retiro o Afore



El 58% de los adultos de 18 a 70 años en la región Noroeste tienen una cuenta de ahorro para el retiro o Afore, una diferencia de 29 puntos porcentuales con respecto a la región Sur.

Mujeres y el trabajo en la Era Digital



La tecnología es mucho más que un conocimiento técnico: es un espacio político.

Desconectarse tiene implicaciones sociales y económicas para para todas las personas. Estar fuera del “mundo digital” es perder espacio para intervenir, conseguir trabajo, informarnos, comunicar, movernos y vivir.

Sin embargo las mujeres siguen estando rezagadas con respecto a los hombres en el uso de las tecnologías digitales.

1. Todo se esta conectando



- Para el 2030 existirán más de 500 billones de “cosas” conectadas.
- Esto es 60 dispositivos por persona en promedio.

2. La Información masiva



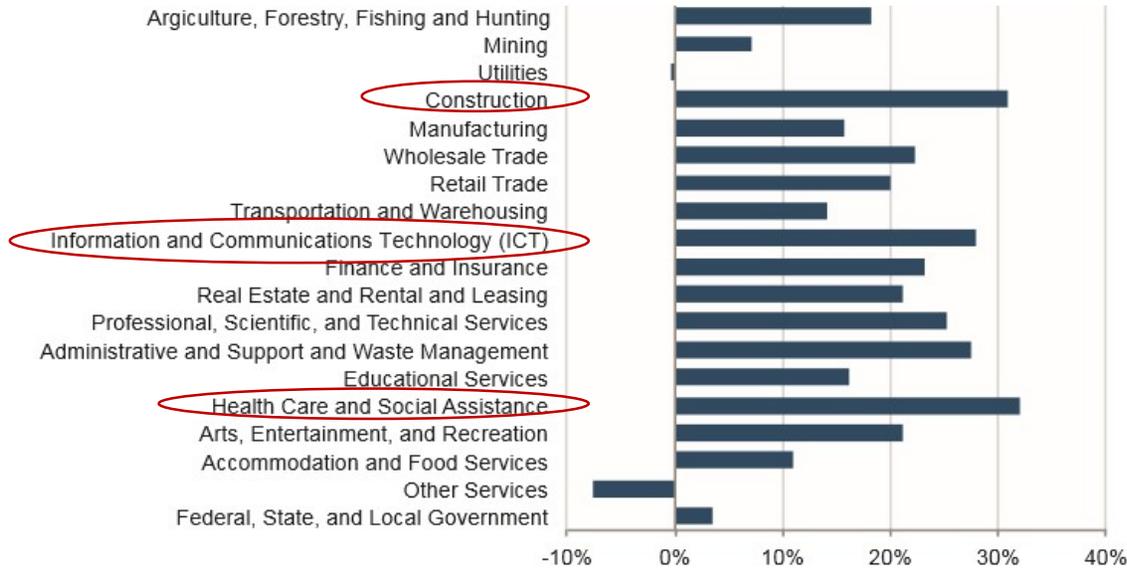
- Sensores en todos lados capturando información.
- Big Data y Analíticos para transformarlo en información y concurriendo.

3. La automatización y los Robots



- Para el 2055 en China ~400 Millones de trabajos desplazados por robots, en EU 60 y en México 25. – *World Economic Forum*

Industrias con más demanda laboral para el 2027 ...



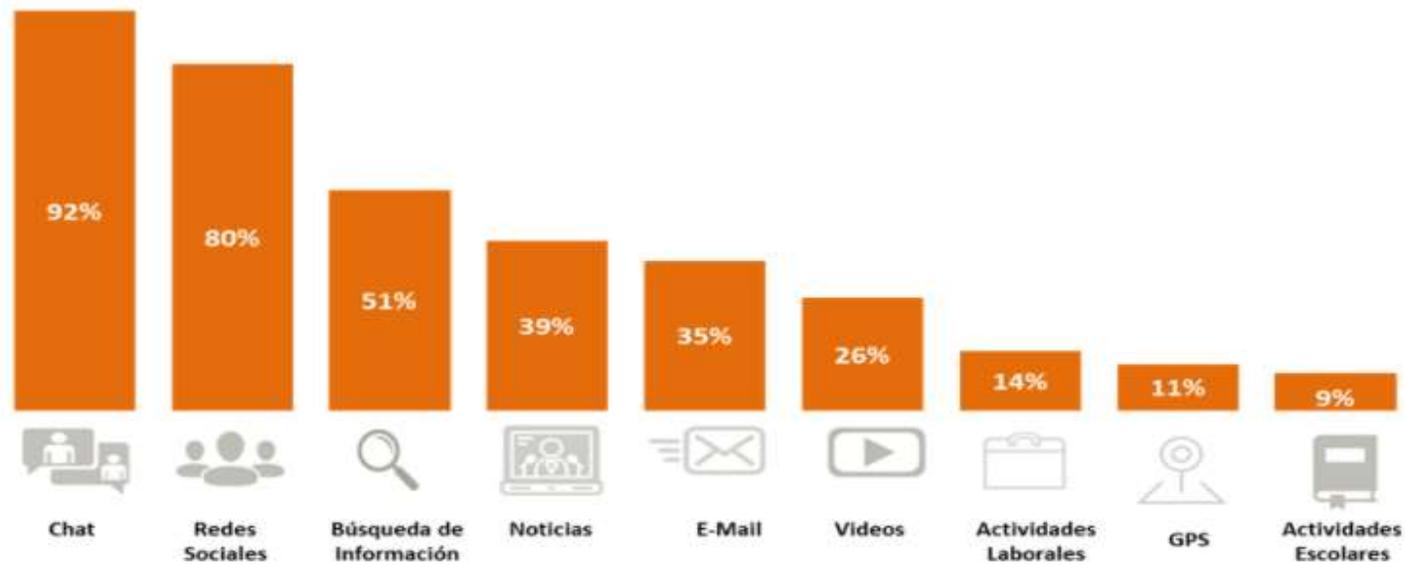
Source: Oxford Economics

Foto: The A.I. Paradox, How Robotics Will Make Work More Human, Oxford Economics



Mujeres en la Era Digital

USOS DE BAM ENTRE LAS MUJERES



Fuente: The Competitive Intelligence Unit

¿Por qué incorporar a las mujeres en el mercado laboral?

- El empoderamiento económico de las mujeres es fundamental para afianzar sus derechos humanos, controlar sus propias vidas e influir en la sociedad.
- Las mujeres que son propietarias y ganan dinero tienen más poder de negociación en casa. Esto contribuye a reducir su vulnerabilidad frente a la violencia doméstica y les permite tener mayor control en las decisiones relacionadas con la reproducción.
- Que las mujeres cuenten con ingresos propios, se refleja en una mayor inversión en la educación de niñas y niños, salud y nutrición. Lo que, a largo plazo, favorece a la economía de los países.
- La participación laboral de las mujeres está directamente relacionada al crecimiento económico de los países.

Medidas a favor de la igualdad:

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y No Discriminación



¿Qué es?

- Certificación voluntaria.
- Hoja de ruta: cómo las empresas y el sector público pueden asumir el compromiso con la igualdad y la eliminación de la discriminación en el ámbito laboral.

¿Cuál es su objetivo?

- Establece requisitos para que los centros de trabajo implementen prácticas de igualdad laboral y no discriminación en la gestión de recursos humanos, que favorezcan el desarrollo integral del personal.
- Fija las bases para el reconocimiento público de las organizaciones que se comprometen con la igualdad laboral y la no discriminación.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación



¿Qué prácticas incluye?

- Procesos de reclutamiento, selección y capacitación de personal, con igualdad de oportunidades.
- Medición del clima laboral.
- Igualdad salarial y de prestaciones.
- Uso de lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
- Salas de lactancia.
- Flexibilización de horarios de trabajo.
- Licencias de paternidad.
- Medidas para apoyar necesidades de cuidado que contemplen la diversidad de familias y hogares.
- Accesibilidad de espacios físicos.
- Mecanismos para prevenir, atender y sancionar la discriminación y la violencia laboral.

¿Cuáles son algunos de sus beneficios?

- Suscita un ambiente de trabajo a favor de la diversidad, igualdad e inclusión, lo que atrae y retiene talento.
- Disminuye la incidencia de prácticas discriminatorias y de violencia, además de que facilita su tratamiento y solución.
- Promueve el equilibrio entre las responsabilidades familiares, laborales y personales.



Espacio de conversación

Instituto Nacional de las Mujeres

Dirección para la Igualdad de las Mujeres y Hombres en la
Vida Económica

Gracias por su atención

Carolina Maldonado

acmaldonado@inmujeres.gob.mx

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

www.gob.mx/inmujeres

